



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Con el objetivo de incrementar el perfil internacional e interdisciplinario de los estudiantes de la Red Universitaria y fomentar el entendimiento intercultural entre los países de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización

INVITA

a la comunidad estudiantil de esta Casa de Estudios para que presente su solicitud para participar por una de las **Becas para realizar una estancia de movilidad en el ciclo 2010 A en el marco del Programa para la Movilidad de la Educación Superior en América del Norte (PROMESAN), a través del proyecto: “Construyendo puentes entre la cultura, la cocina, la agricultura y el turismo”**

INFORMACIÓN

- I. El Programa para la Movilidad de la Educación Superior en América del Norte, es financiado colectivamente por los países de América del Norte; en México por la Secretaría de Educación Pública (SEP), en Estados Unidos por el Fund for the Improvement of Postsecondary Education del Departamento de Educación (FIPSE), y en Canadá por The Human Resources Skills and Development (HRSDC). El objetivo de este programa es promover una dimensión norteamericana en la educación superior de nuestra región, a través de la movilidad de estudiantes y la colaboración interinstitucional en áreas de estudio relevantes para Norteamérica, basándose en un proyecto de trabajo en el cual colaboran dos o más instituciones por cada país de la región.
- II. El consorcio del proyecto PROMESAN: “Construyendo puentes entre la cultura, la cocina, la agricultura y el turismo (6CCAT)”, está conformado por las siguientes instituciones:

Canadá

Université du Québec à Montréal
University of Guelph

Estados Unidos

State University of New York, Cobleskill
Oklahoma State University

México

Universidad de Guadalajara (institución líder)
Universidad de las Américas Puebla



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- III. Las becas están dirigidas a estudiantes interesados en realizar un intercambio durante el calendario 2010 A, en alguna de las **instituciones extranjeras** que conforman el consorcio 6CCAT.
- IV. Los programas de estudio participantes son:
 - Agrobiotecnología
 - Agronegocios
 - Agronomía
 - Antropología
 - Ciencias de los alimentos
 - Hotelería (TSU)
 - Nutrición
 - Turismo
 - Turismo Alternativo (TSU)
- V. Los expedientes serán entregados en la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, únicamente a través de la Unidad de Becas e Intercambio Académico del Centro Universitario, a más tardar el martes **3 de noviembre de 2009**. La fecha de entrega de los expedientes en el Centro Universitario podrá ser diferente y será establecida por el mismo. La Coordinación General de Cooperación e Internacionalización no recibirá expedientes directamente de los estudiantes.

B A S E S

1. El presupuesto disponible está destinado a cubrir gastos derivados de la estancia, tales como traslados, viáticos, seguro médico, útiles escolares y transporte interno.
2. Se dispone de entre **UNA y TRES** becas por la cantidad de **\$33,333.00 (treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) cada una**.
3. La duración del intercambio será por máximo **un semestre** y únicamente durante el **calendario escolar 2010 A**.
4. Requisitos para participar:
 - Ser estudiante regular de la Universidad de Guadalajara.
 - Demostrar un promedio general mínimo de 80.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Haber cursado al menos el 35% de los créditos que corresponden a su programa educativo.
 - No estar cursando el último semestre.
 - Ser postulado por el Rector del Centro Universitario de adscripción.
 - Comprobar el dominio del idioma (Inglés: 540 TOEFL institucional, Francés: Nivel intermedio, 400-500 horas)
5. Documentación a presentar:
- Formato FIE-6 (carta de postulación del Rector del Centro Universitario, disponible en <http://www.cgci.udg.mx>).
 - Formato FIE-4 (solicitud de participación en el Programa Institucional de Movilidad Estudiantil, disponible en <http://www.cgci.udg.mx>).
 - Formato FIE-5 (aprobación de la carga académica a cursar en la institución de destino, disponible en <http://www.cgci.udg.mx>).
 - Solicitud de la institución de destino (consultar en la Unidad de Becas e Intercambio del Centro Universitario).
 - Kárdex actualizado emitido por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, con firma y sello del titular, que indique el número de créditos obtenidos a la fecha y los créditos totales requeridos para titulación. Original y traducción al inglés o francés, según sea el caso.
 - Curriculum vitae en español y en inglés o francés, según sea el caso (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias).
 - Constancia de dominio del idioma de la institución de destino.
 - Carta de exposición de motivos por los cuales se pretende realizar la estancia de intercambio, redactada en español y en inglés o francés, según sea el caso (extensión mínima una cuartilla, máxima dos).
 - Dos fotografías recientes tamaño pasaporte.
 - Copia de pasaporte.
6. Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán aceptados.
7. La Coordinación General de Cooperación e Internacionalización revisará y evaluará cada expediente y seleccionará, conjuntamente con los académicos involucrados en el proyecto 6CCAT, a los estudiantes de la Universidad de Guadalajara que serán beneficiados con las becas, una vez que se cuente con la aceptación de las instituciones de destino.
8. Los estudiantes beneficiados se comprometen a:
- a) Presentar un reporte académico de su intercambio, en el que se indiquen las satisfacciones obtenidas a nivel personal y por cada asignatura cursada.
 - b) Presentar la comprobación financiera por el recurso otorgado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

La resolución y los nombres de los beneficiarios se darán a conocer a través de la página web de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización el 23 de noviembre de 2009. Dicha resolución será inapelable.

ATENTAMENTE

“Piensa y Trabaja”

“2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin”

Guadalajara, Jal., 15 de octubre de 2009

DRA. JOCELYNE GACEL-ÁVILA
COORDINADORA GENERAL